

Informe de Comisario
al 31 de Diciembre del 2011



A los Accionistas de MIRFAK SERVICIOS Y CONSULTORIA DE SISTEMAS S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **MIRFAK SERVICIOS Y CONSULTORIA DE SISTEMAS S.A.** se presenta a continuación el informe en relación al período terminado al 31 de diciembre del 2011.
2. La Gerencia de *MIRFAK SERVICIOS Y CONSULTORIA DE SISTEMAS S.A.*, *facilitó todos los estados financieros correspondientes al cierre del período 2011, tanto Balance General como Estado de Resultados.*
3. En el segundo año de operaciones de la compañía se observa que la contabilidad en el 2011 fue llevada bajo Norma Ecuatoriana de Auditoría Contable (NEC), debido a que la empresa se encuentra dentro del grupo de pymes, sin embargo a partir del 2012 están en la obligación de aplicar NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). Una Auditoría no se realizó debido a que el monto de los activos totales no superan la base para considerarse una auditoría externa; Los Estados Financieros muestran que no hay hechos relevantes que se presten a confusiones o tal vez una mala administración. Cabe recalcar que el cumplimiento por parte de la Compañía de todas las obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas, son de responsabilidad de su Administración. Se realizaron ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, dando cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
4. Respecto a los resultados de la empresa se concluye que han sido un año favorable operativamente, con una utilidad contable de US \$9655.88 según se puede observar en los balances generales.
Se recomienda cubrir las deudas con proveedores a corto plazo, sin embargo este hecho fue explicado por la Gerencia General de cómo se suscitó.
El mismo caso para las cuentas por cobrar, sin embargo este gran aumento de las mismas se debió una negociación fuerte en el mes de Diciembre.
La revisión efectuada no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir. El capital social se encuentra en US \$ 800.00, no se pretende realizar un aumento de capital. Las deudas con accionistas se mantienen igual que en el 2010, esto quiere decir que las adquisiciones del negocio fueron hechas a partir de los propios ingresos.

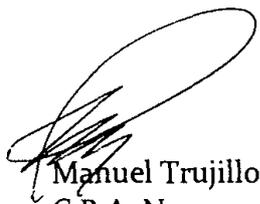
El aumento de los porcentajes de ciertos impuestos no afecto mucho a la compañía debido a que por ejemplo no se hacen importaciones ni pago al exterior, todos las consultorías que realiza MIRFAK utilizan mano de obra nacional.

5. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **SERVICIOS Y CONSULTORIA DE SISTEMAS S.A.** por el período terminado al 31 de diciembre del 2011.

6. Este informe deberá ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia siendo de uso exclusivo de la Administración de **SERVICIOS Y CONSULTORIA DE SISTEMAS S.A** y se ha elaborado con el objetivo de cumplir las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.

En honor a la verdad,

En Guayaquil a los 10 días del mes de mayo del 2012


Manuel Trujillo
C.B.A. No. 17-039



